

SEVILLA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
GINES	19.323	50,00
GELVES	20.885	36,31
ESTEPA	20.731	46,18
EL CUERVO	20.731	38,95
LA RINCONADA	21.808	32,32
DOS HERMANAS	21.654	42,82
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	20.472	36,72
CONSTANTINA	20.423	41,64
CAZALLA DE LA SIERRA	14.212	50,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA	21.039	46,75
CARMONA	21.039	26,88
CAMAS	20.423	28,42
BRENES	19.808	36,55
ARAHAL	21.192	34,94
ALCALA DE GUADAIRA	20.885	19,86
ECIJA	21.039	25,96
MARCHENA	21.346	27,67
VISO DEL ALCOR, EL	20.885	36,76
ALCOLEA DEL RIO	14.593	50,00
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	20.731	32,29
UTRERA	20.577	20,06
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	20.731	33,19
SALTERAS	20.731	45,18
PILAS	20.731	28,66
OSUNA	20.423	35,76
PUEBLA DEL RIO, LA	18.857	50,00
MONTELLANO	18.757	50,00
TOMARES	21.039	33,10
MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	17.591	50,00
MANCOMUNIDAD SIERRA SUR	17.779	50,00
MANCOM. COMARCA ECIJA	17.999	50,00
MAIRENA DEL ALCOR	21.039	44,53
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	21.039	31,16
LORA DEL RIO	20.423	47,75
LEBRIJA	20.269	45,82
MORON DE LA FRONTERA	20.115	40,07
GERENA	12.775	50,00
MAIRENA DEL ALJARAFA	20.885	24,96

Sevilla, 30 de enero de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa OPEM (Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres) en el ejercicio de 2006.

De acuerdo con lo establecido en el art. 11 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 225, de 17 de noviembre de 2005), por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres, se hace pública la relación de entidades beneficiarias en la convocatoria de 2006 (Resolución de 21 de diciembre de 2005, BOJA núm. 4, de 9.1.06).

- Finalidad: Desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres.

- Crédito presupuestario: 01.19.31.16.00.760.00.

- Programa: 32G.

- Entidades beneficiarias y cantidades concedidas:

ALMERIA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
HUERCAL OVERA	20.370	70,41
CUEVAS DE ALMANZORA	20.091	63,10
VERA	17.438	58,11
VICAR	18.624	69,99
ALBOX	16.011	62,06
VELEZ RUBIO	21.116	66,97
MACAEL	22.902	68,80
ADRA	15.947	63,05

CADIZ

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
SAN FERNANDO	22.303	63,52
CHICLANA	24.090	56,44
BARBATE	19.789	53,02
MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	19.394	68,94
JEREZ DE LA FRONTERA	20.817	60,21
PUERTO REAL	26.517	71,08
ROTA	18.305	73,85
MANCOMUNIDAD SIERRA DE CADIZ	24.999	71,63
LA LINEA DE LA CONCEPCION	22.323	47,47
LOS BARRIOS	19.967	51,01
CHIPIONA	22.968	64,27
EL PUERTO DE SANTA MARIA	19.230	50,00
MANC. CAMPO GIBRALTAR	22.151	61,26
ALGECIRAS	13.461	40,40
SANLUCAR DE BARRAMEDA	24.868	62,18

CORDOBA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
FUENTE PALMERA	18.320	73,29
MANCOMUNIDAD VALLE GUADIATO	21.863	72,07
POZOBLANCO	20.685	68,77
VILLANUEVA DE CORDOBA	20.626	63,95
PUENTE GENIL	19.935	63,86
POSADAS	16.656	69,17
BAENA	20.357	69,75
LUCENA	22.844	70,64
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	17.070	65,00
CABRA	18.154	70,17
MONTILLA	18.564	64,99
PALMA DEL RIO	16.170	50,00
LA CARLOTA	16.541	53,45

GRANADA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
MARACENA	24.422	61,15
ALBOLOTE	21.760	63,31
ATARFE	15.409	68,88
PINOS PUENTE	18.879	67,64
LOJA	18.366	54,07
SANTA FE	20.014	67,88
GUADIX	17.390	68,49
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	20.128	69,91
MOTRIL	24.972	71,50
SALOBREÑA	21.695	65,62
BAZA	22.345	59,87
HUESCAR	18.639	70,23
LAS GABIAS	18.422	57,67
MANC. COMARCA DE ALHAMA	15.342	60,00
ILLORA	18.461	69,58

HUELVA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
PUNTA UMBRIA	22.214	68,56
ALJARAQUE	14.905	50,61
MANCOMUNIDAD MINERA ANDEVALO	18.830	70,00
AYAMONTE	19.177	55,03
ISLA CRISTINA	14.837	70,68
LEPE	20.333	62,26
CARTAYA	18.013	60,68

HUELVA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
GIBRALEON	11.016	43,83
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	18.314	70,88
VALVERDE DEL CAMINO	19.746	55,12
MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	17.693	70,00
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	15.000	50,40
ALMONTE	18.171	68,76

JAEN

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
ANDUJAR	19.056	18,75
LA PUERTA DE SEGURA	16.615	57,90
UBEDA	19.406	55,83
BAEZA	22.141	68,03
MARTOS	19.676	61,31
TORREDELCAMPO	21.493	59,14
ALCAUDETE	15.402	72,73
ALCALA LA REAL	19.438	61,64
LINARES	22.121	58,37
JODAR	15.672	54,72
BAILEN	17.327	57,62
PORCUNA	15.133	72,03
VILLACARRILLO	17.478	57,11
TORREDONJIMENO	15.510	50,00

MALAGA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
ALHAURIN EL GRANDE	14.247	66,57
ANTEQUERA	18.325	50,00
CONSORCIO GUADALTEBA	22.987	65,00
ESTEPONA	23.108	56,46
FUENGIROLA	18.877	50,19
RONDA	19.006	59,12
TORREMOLINOS	23.625	65,33
VELEZ MALAGA	19.865	57,09
ARCHIDONA	17.320	69,28
MARBELLA	22.670	41,36
MIJAS	22.278	67,17

SEVILLA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
LA ALGABA	11.935	72,60
ARAHAL	20.710	67,13

SEVILLA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
CARMONA	23.820	71,35
CASTILLEJA DE LA CUESTA	17.733	72,02
CORIA DEL RIO	17.956	46,81
DOS HERMANAS	25.418	66,90
ESTEPA	20.892	69,43
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	18.196	71,72
LEBRIJA	19.600	60,28
LOS PALACIOS Y VILLA-FRANCA	29.204	74,34
MAIRENA DEL ALCOR	20.133	71,43
EL VISO DEL ALCOR	18.359	74,61
MAIRENA DEL ALJARAFA	17.459	58,20
OSUNA	18.651	71,87
PILAS	24.070	63,86
SAN JUAN AZNALFARACHE	15.246	58,26
UTRERA	17.972	53,97
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	16.361	53,90
ALCALA DE GUADAIRA	21.905	47,35
ECIJA	22.833	52,79
EL CUERVO	14.901	67,39
MARCHENA	19.935	52,41
MORON DE LA FRONTERA	18.811	54,77
LA PUEBLA DE CAZALLA	14.736	70,99
GINES	10.360	50,00
SALTERAS	14.455	72,80
LA RINCONADA	15.000	51,20
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	9.260	50,00

Sevilla, 30 de enero de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ejercicio 2006.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 9 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 27 de enero de 2006, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Instituto a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y para los efectos de conocimiento general previstos en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público y se notifica a las entidades interesadas que han participado en su convocatoria para el ejercicio de 2006 que, a propuesta de la Comisión de Selección prevista en dicha Orden, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican las entidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas, los programas subvencionados y el porcentaje que se financia.

Al propio tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 30 de enero de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

A N E X O

ENTIDAD	PROVINCIA	PRES. ACEP.	CANT. CONC.	% FINANC.	ACTIVIDAD
F14060685 - EL YATE, S.C.A.	CORDOBA	19.164,00	6.000,00	31,31	GARANTIZAR IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES
B14522510 - SERMI, S.L.	CORDOBA	29.522,00	7.075,00	23,97	PROMOCION DE POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO
F18031922 - ABENZOAR, S.C.A.	GRANADA	28.800,00	7.935,00	27,55	SERVICIO DE ACOGIDA PARA HIJOS DE TRABAJADORES
F18017541 - SIERRA NEVADA, S.C.A.	GRANADA	7.000,00	6.000,00	85,71	ELABORACION PLAN DE CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR
A41042474 - TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M.	SEVILLA	5990,00	5.990,00	100,00	ELABORACION DE CD Y DISTRIBUCION ENTRE PLANTILLA